

00000000530305192 Ahorros 1143366673 VICKYGAMAR 4,410,000.00 BANCO BBVA EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR 29-12-2025

000000048457949432 Ahorros 1052971012 BLANCATOSCANO 2,940,000.00 BANCOLOMBIA OTRO BANCO PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA 29-12-2025

000000048445763155 Ahorros 1052988013 JoseCensio 2,940,000.00 BANCOLOMBIA PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA 29-12-2025

000000048466133259 Ahorros 1002500754 RosaPerez 2,940,000.00 BANCOLOMBIA PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA 29-12-2025

00000000530001562 Ahorros 3872585 OTONIELCASINO 1,395,030.00 BANCO BBVA EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR 29-12-2025

00000000530294016 Ahorros 33353302 OmarisRivera 1,395,030.00 BANCO BBVA OTRO BANCO

000000091278560231 Ahorros 1193135066 SOLGAMARRA 4,185,090.00 BANCOLOMBIA EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR 29-12-2025

00000488452431270 Ahorros 1002371875 JuanaGuerrero 1,395,030.00 BANCO DAVIVIENDA EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR 29-12-2025

000000048480774798 Ahorros 1052993649 MariaLascano 1,395,030.00 BANCOLOMBIA OTRO BANCO PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA 29-12-2025

000000046738582799 Ahorros 1052965847 SandraHoyos 2,940,000.00 BANCOLOMBIA PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA 29-12-2025

000000091280135548 Ahorros 1002501495 YeinerSalcedoi 4,185,090.00 BANCOLOMBIA PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA 29-12-2025

000000048497655156 Ahorros 1052958001 MariaPaya 4,410,000.00 BANCOLOMBIA PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA 29-12-2025



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 25005665
29/12/2025

Beneficiario VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ

NIT: 1143366673

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 4.410.000,00
VALOR A PAGAR	\$ 4.410.000,00

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago	Pago electrónico		
No. Contrato:	PS-1040-2025		
CDP: 25000457	RP: 25002179	OP: 25006503	
Rubro	Financiación	Descripción	
2.3.2.02.02.008.22.17	1.2.4.1.01	HONORARIOS PROFESIONALES PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RECURSOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	
Entidad pagadora:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo de	AHORROS
Banco:	07 - BANCOLOMBIA S.A.		
Nombre Cuenta:	PAGOS DIF DE NOMINA	Cuenta:	48480221799
Beneficiario:	1143366673 - VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ		
Banco:			
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:		

Concepto

PAGO SEGUNDA Y TERCERA CUOTA DEL CONTRATO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜE ACTIVIDAD 1: MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE BPIN: 202500000006711

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 003

Observaciones:

PAGO SEGUNDA Y TERCERA CUOTA DEL CONTRATO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜE ACTIVIDAD 1: MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE BPIN: 202500000006711

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 4.500.000,00	\$ 90.000,00	\$ 4.410.000,00

Liquidación

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 4.500.000,00	\$ 45.000,00
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 4.500.000,00	\$ 45.000,00
Valor Total			\$ 90.000,00

Elaboró: KHERNANDEZ	Imprimió: KHERNANDEZ	Fecha 29/12/2025 3.57 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,
---------------------	----------------------	--------------------------	-------------	--------------





Alcalde Municipal
ORDEN DE PAGO

7799

No. 25006503

miércoles 17 diciembre 2025

Beneficiario: 1143366673 - VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ

CDP No: 25000457	Fecha Expedición CDP: 14/10/2025	RP No: 25002179	Fecha Expedición RP: 29/10/2025
Contrato Asociado: PS-1040-2025	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: \$0,00

Concepto Orden De Pago

PAGO SEGUNDA Y TERCERA CUOTA DEL CONTRATO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜE
ACTIVIDAD 1: MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
BPIN: 202500000006711

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 4.500.000,00 Valor Liquidación: \$ 90.000,00 Valor Neto: \$ 4.410.000,00

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.008.22.	1.2.4.1.01	\$ 4.500.000,00
Valor Total		\$ 4.500.000,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 4.500.000,00	\$ 45.000,00
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 4.500.000,00	\$ 45.000,00
Valor Total		\$ 90.000,00	

Afectación Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
249054002 - honorarios sector educacion	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1143366673 - VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ	\$ 0,00	\$ 4.410.000,00
550105002 - honorarios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1143366673 - VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ	\$ 4.500.000,00	\$ 0,00
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		1143366673 - VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ	\$ 0,00	\$ 45.000,00
410508003 - reteica		1143366673 - VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ	\$ 0,00	\$ 45.000,00
Totales			\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25006503.

Orden de Pago

licó radicionctasedu - Radicado # 6845 - Fecha Radicación: 17/12/2025 00:00 AM
eró: ncontreras - Imprime: ncontreras





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/2025



SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR

RESOLUCION DE PAGO - CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES - SEM

Versión: 01

RESOLUCION No. 6668 DE 2025
(DICIEMBRE 16)

Por medio de la cual se ordena cancelar a la señora **VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.366.673, la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000,00) por concepto de PAGO SEGUNDA Y TERCERA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1040 de 2025.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE

En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1040 de 2025 con la señora **VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.366.673, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ". Amparado bajo la Solicitud de disponibilidad Presupuestal emitido por el Despacho del Alcalde, Certificado de Disponibilidad No. **25000457** de 2025, Registro Presupuestal No. **25002179** de 2025, por valor de \$7.500.000,00, con fecha de Inicio 27 de OCTUBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025.

Que la CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA - VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y contractuales, las partes acuerdan que el valor total del presente contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.500.000), suma que incluye la totalidad de los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, gastos administrativos, financieros y cualquier otro concepto que se derive de la correcta ejecución del objeto contractual. El valor total aquí establecido será cancelado por EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ a favor de EL CONTRATISTA, de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas, por valor de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000) y una última por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.500.000) correspondiente a los días restantes, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUF para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales.

QUE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO ESTIPULA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO -: El plazo de ejecución Del presente contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución es decir a partir del 27 de OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Que la Secretaria de Educación Municipal, en calidad de Supervisora remite a este despacho el Informe de Gestión de Actividades, certificación de cumplimiento, cuenta de cobro por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000,00) y pago de la Seguridad social Para los trámites correspondiente al PAGO SEGUNDA Y TERCERA CUOTA del Contrato.

Que por lo anteriormente expuesto, el alcalde del Municipio de Magangué.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cancélese a la **VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.366.673, la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000,00) por concepto de PAGO SEGUNDA Y TERCERA CUOTA mensual vencida del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1040 de 2025, correspondiente al periodo ejecutado del 27 de NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los DIECISEIS (16) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil VEINTICINCO (2025).

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISÓ: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR

CONTROL DE LEGALIDAD: MAIRA VILLAMIZAR MENDO
ASESORA JURIDICA